

Precedo de suscripción... CAPITAL... Mes. 1 pta. 10... AÑO... PROVINCIAS... Trimestre. 4 pta. 7 50... Semestre. 14 pta. 14... AÑO... EXTRANJERO... Semestre. 24 pta. 24... AÑO...

EL DIA DE PALENCIA

Diario independiente de gran información de Castilla = Defensor de los intereses morales y materiales de esta provincia

Y EL DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA MISMA

GUILLERMO NAVARRO
Sucesor de Ibáñez
DENTISTA
 Mayor principal, 35. PALENCIA.—Teléfono núm. 112

GAFAS Y LENTES
 Últimos modelos de París y sistemas americanos, adaptados con gran exactitud a la vista del cliente.
 Completo surtido en cristales correctores, de la presbicia, miopía, hipermetropía y operados de cataratas.
 Ejecución exacta de las prescripciones de doctores oculistas.
 Construcción, reparación y colocación de armaduras y cristales de todas clases.
 A. EIROA, óptico, Mayor pral., 80, Óptica y platería.

Tierras en Villada
 De la propiedad de don Felipe Esteva y Pascual, se arrienda en dicho pueblo, una heredad, o lote, de tierras de buena calidad, para cuyo cultivo se necesitan dos pares de mulas. Del precio y condiciones informará en Villada don Estanislao Nogales.

Correo de Madrid

Sr. Director de El Día
 Entre los pocos comentaristas con que cuenta la política actualmente en Madrid, comienza a hablarse de la fecha de presentación del Gobierno a las Cortes.
 No son pocos los que piensan que debe adelantarse el momento de apertura, sin esperar la fecha del 15 de Noviembre, fundándose en las declaraciones del señor Bugallal, afirmando que el presupuesto estará confeccionado a mediados del mes actual y más aún, en la necesidad de explorar voluntades y aunar votos de jefes de grupo que faciliten la labor de legalización económica.
 Este último es el argumento de mayor fuerza, dada la especial situación del Gabinete. Sin contar con una mayoría homogénea, sin tener seguridad en la colaboración de las izquierdas, cuyos votos estarán condicionados, ha de tropezar el señor Sánchez de Toca con no pocos inconvenientes y habrá de sortear grandes dificultades.
 La obra del actual Gobierno, por lo mismo que no puede limitar el presupuesto a que sea una liquidación provisional, es doblemente difícil. Han hablado los ministros de disminución de gastos, de recargos en las fuentes de ingresos; pero por parte alguna aparece el deseo franco, la voluntad inquebrantable, de ir hacia la necesaria reforma tributaria, que es lo que el país desea para salir de una vez de la incertidumbre que en materias económicas nos preside.
 Nuestra política económica ofrece muy pocas variantes, y lo peor es que cada vez que se intenta una reforma, redunda siempre en perjuicio manifiesto del Tesoro y del país, en general, porque no puede ser fructífera ni reportar beneficios una labor financiera que no abarque el problema en su conjunto.
 Ahora bien. El actual Gobierno, justificará su permanencia en el poder presentando al Parlamento una obra que lleve en sí nuevos cauces para nuestras finanzas. Si esa pregunta fuese una respuesta afirmativa, claro está que habría de merecer nuestro aplauso por lo mismo que no tenemos hipotecada nuestra opinión. Pero si no es así, habremos de lamentar y criticar vivamente las situaciones políticas interinas que venimos sufriendo a pretexto de ensayar hombres y procedimientos.
 Al Parlamento debe irse a realizar una obra seria. Si el Gobierno piensa rea-

ese otro esfuerzo, mucho menor, para cauterizar otra llaga no menos afrentosa? Así lo entendió el señor marqués de Valdavia, y una noche en que los periodistas fueron a su despacho, les habló en este sentido, y les expuso sus proyectos, su propósito de dedicar por entero su voluntad juvenil a ver aquéllos realizados.
 Los periódicos recogieron las manifestaciones, del señor gobernador. Y aquí viene el episodio consolador y verdaderamente ejemplar, que recogemos en estas columnas para orgullo del pueblo y estímulo de todos.

En su despacho estaba el señor marqués de Valdavia. De pronto le anunciaron la visita de un caballero. ¿Quién era él? Antes de empezar a hablar con el señor gobernador puso como condición previa que no se había de hacer público su nombre. Y aceptada esta condición, el caballero visitante entró en materia.

—Se que usted, señor gobernador, está ocupado en eso de construir un albergue nocturno para pobres. ¿Tiene usted presupuesto?
 —Según el arquitecto, unos 15.000 duros.

—Pues bien, señor gobernador; esa idea me parece muy bien. Tanto, que traigo aquí 15.000 duros para esa buena obra.

Poco más o menos, eso fue lo hablado. No hubo ni discursos, ni retórica, ni lirismo sentimental. Aquel generoso donante daba al acto de ofrecer 75.000 pesetas la misma importancia que la que cualquier simple mortal pueda dar a la entrega de 0'50.

En vano los periodistas, a quienes el señor gobernador refirió este hecho, instaron a tan digna autoridad a que levantara el velo que ocultaba la personalidad del admirable bienhechor. No hubo modo de conseguirlo.

El gobernador, caballero, había dado su palabra de honor, y supo honrarla.

En el misterio quedará, pues, el nombre de ese ciudadano, merced al cual, el hermoso pensamiento del gobernador civil será pronto un hecho. Admirable muestra del civismo, que debe conservar la ciudad entre sus recuerdos gloriosos. Cuando el nuevo edificio se levante, sobre su frontis, en sitio desde el cual presida la vida del benéfico establecimiento, debe campear una lápida en la que conste el rasgo del anónimo caballero. No importa que su nombre permanezca en la obscuridad. Quedará aureolado de un brillo interior que alumbrará toda su vida como si llevase un fanal encendido dentro del alma. Así predicó la caridad, Cristo, y así lo recomendó a sus discípulos. Hombres así necesita la ciudad para su progreso material y moral. Véanse en ese espejo los buenos ciudadanos. La voluntad puesta al servicio del pueblo o de otro ideal levantado y generoso, puede hacer milagros. Y ahí está como muestra el milagro de este joven gobernador y de ese anónimo santanderino, que no con vanas palabras, sino con hechos, ha rubricado su carta de ciudadano montañés.

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

Por tratarse de un gobernador palentino, el señor marqués de la Valdavia, trasladamos con mucho gusto a estas columnas el siguiente artículo que publica nuestro colega «La Atalaya», de la capital montañesa:
 «El Albergue nocturno
 Un rasgo hermoso

Una de las más hondas preocupaciones del señor marqués de la Valdavia este gobernador joven y caballeroso, la nobleza de cuyo corazón está por encima de la de su sangre, con ser esta de tan ilustre fuente—era y es el triste espectáculo de las gentes desvalidas en el arroyo. A veces, en los paseos que suele dar por la ciudad, más que como gobernador, como transeunte curioso y observador atento, que quiere enterarse por sus ojos de lo que en papel de oficio puede llegar a él desfigurado o incompleto, se encontró con el aguafuerte goyesco de pobres ancianos, andrajosos y cadavéricos durmiendo en el quicio de una puerta, bajo la ineficacia de una noche de temporal. Sabía también, porque los periódicos se han ocupado muchas veces de ello y el señor marqués recoge atento todas las quejas y todos los anhelos de la opinión, cuán ineficaz es la vergüenza que supone en una ciudad cristiana y culta, la existencia de esos antros que, por un sarcástico eufemismo, se llaman casas de dormir y en las que yacen en una horrenda y bestial promiscuidad de sexos, edades y llagas, hombres, mujeres, ancianos y niños, que de no acogerse al hórrido abrigo, tendrían que pasar la velada a la «belle otoile», según el irónico modismo francés.
 Y el señor marqués, que al aceptar el cargo de gobernador de esta provincia, lo aceptó con todas sus consecuencias y sus incomodidades; que no vino aquí, como han venido otros, a ser un veraneante más; que quiso dejar una huella fecunda de su paso por Santander, como los antepasados suyos le dejaron por las páginas de la Historia, se puso con alma y vida a la resolución de este problema de justicia social y de misericordia.
 Santander, que alzó ese magnífico Hotel Real, digna residencia de príncipes y potentados, tenía incompleta su obra. No está bien que los poderosos encuentren cómodos lechos mientras los miserables hallan cerradas todas las puertas. El complemento del Hotel Real es necesariamente el albergue nocturno para transeuntes indigentes. ¿Que en otras grandes capitales existen esos mismos hechos lastimosos? Quién lo duda! Pero si gracias a un magno esfuerzo, nos pusimos en condiciones de extirpar la mendicidad callejera, que en otras grandes poblaciones también existe, ¿no ha de ser posible

al Anastasio las lesiones que originaron su muerte.
 El ministerio fiscal acusó al procesado como autor de un homicidio voluntario.

UN CONGRESO

En Barcelona
 El entusiasmo con que ha sido acogida la convocación al Congreso Patronal, en toda España, asegura el más lisonjero éxito del mismo, pudiendo afirmarse desde luego, que su celebración marcará una nueva era en la economía nacional.
 Los patronos de toda España deben concurrir a él, so pena de incurrir en la más lastimosa expresión de incapacidad y abandono.

Una institución feminista

Ayer, en reunión celebrada en el Palacio Episcopal bajo la presidencia del Rdm. Prelado de la Diócesis, quedó constituida la Junta provincial de la nueva institución titulada «Acción católica de la Mujer».

La Junta central de esta asociación feminista, que goza de personalidad jurídica en virtud de la ley de asociaciones, con Reglamento aprobado por la Dirección general de Seguridad, reside en Madrid.

La Acción católica de la Mujer tiene por objeto la defensa de los intereses religiosos, morales, jurídicos y económicos de la mujer española.

Integran el fin de la asociación: a) El estudio y solución de los problemas femeninos, b) El perfeccionamiento de la cultura y formación de la mujer por medio de instituciones apropiadas.

c) Ejercer la acción social en toda su amplitud, fundando, impulsando y protegiendo especialmente las que defiendan a la obrera contra los abusos del patrono y le aseguren la justa remuneración del trabajo, llegando en cuanto sea posible a la supresión del intermediario.

d) Representar a la mujer española ante la opinión y los Poderes públicos;

e) Reclamar de éstos y de los Patronos el cumplimiento de los deberes de justicia y caridad cristianas en cuanto a la jornada, salario y demás condiciones del trabajo femenino;

f) Defender el derecho de la mujer a intervenir en la solución de los problemas que de algún modo la afecten, con la consiguiente representación en los organismos correspondientes como Cámaras de Comercio e Industria, Instituto de Reformas Sociales, etc., etc., y el amplio ejercicio de los derechos de ciudadanía.

h) Imponer el respeto a la mujer y al niño en todas partes, especialmente en la calle, en el taller y en la fábrica.

La Junta provincial ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidenta: señora doña Manuela Bedoya, viuda de Valbuena. Vicepresidenta: señora doña Concha Junco de Polanco. Tesorera: señora doña María López Argüello de Iglesias. Secretaria: señorita María Peña Gavilán. Vicesecretaria: señorita Juanita Polanco Solórzano. Vicesecretaria: señorita Carmen Pescador Gallego.

El ilustrísimo señor Obispo ha nombrado consiliario de la nueva obra feminista social al profesor del Seminario y del Instituto, don Vicente Matia.

Confederación católico-agraria

La Asamblea

Con entusiasmo indescriptible se celebran en Madrid los actos de la cuarta Asamblea de la Confederación católico-agraria, viéndose a todos los asambleístas con su distintivo sobre el pecho acudir con puntualidad y regocijo a las sesiones.

El día 13 tuvo lugar una conferencia a cargo del señor Marín Lázaro, quien estuvo elocuentísimo, pintando con mano maestra lo sublime que es todo aquello que se hace con espíritu cristiano.

Las sesiones resultan muy interesantes por la importancia de los temas a discutir.

Información de la provincia

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)
 Santervás de la Vega

Se ha celebrado con gran entusiasmo la Fiesta de la Raza.

El culto inspector de primera enseñanza don Mariano Lampreave, dió una interesante conferencia histórica.

Al final enardeció el entusiasmo con los gritos de «Viva España regenerada! Viva el Rey! Viva la enseñanza!»

Por la tarde en elocuentes y probadísimos argumentos indicó lo beneficioso que para los pueblos de Villarroblejo y Santervás sería la creación de otras dos escuelas, en atención a su numeroso vecindario, recordando lo útil que para la enseñanza sería esa indicación, siendo recibida con entusiasmo, que deseamos no decaiga en pro de la cultura de ambos pueblos.

EL CUPO DE 1919

Llamamiento a filas

La «Gaceta» publica un decreto llamando a filas a 86.000 hombres del reemplazo del año actual.

Las cajas de recluta contribuirán a formar el cupo total de filas con el número de hombres que por dichos conceptos se señala, para cada una.

A la de Palencia corresponde 762.

Escuelas nacionales

Clases de adultos

Desde el 15 al 21 de Octubre, actual, estará abierta la matrícula en todas las escuelas nacionales regidas por maestros.

deben solicitar del maestro la matrícula en los días indicados.

El primer día hábil del próximo Noviembre darán principio las clases nocturnas, a las que podrán asistir los que lo tuvieron solicitado y hubiesen sido admitidos por el maestro.

En cada escuela serán admitidos hasta 40 adultos, siendo preferidos los mayores de 12 años y menores de 20 que sepan leer y escribir.

Si no llegasen a 40 los solicitantes, serán admitidos todos.

Feria de San Rafael en Carrion de los Condes

Gran concurso de ganados

La junta provincial de ganaderos organiza un concurso de ganados de la provincia durante los días del 24 al 30 inclusive en la ciudad de Carrion de los Condes, con el fin de fomentar la reproducción y mejoramiento de los ganados, para lo cual en unión del Ayuntamiento de dicha población se distribuirán premios de gran importancia a los ganados, por secciones.

Sección de yeguas destinadas a la cría que se exhibirán con trastra, idem de caballos sementales, idem potros y potrancas, idem de mulas y machos de las varias edades de recría, idem de garrañones, idem de vacas de leche y para carne, idem de toros sementales, idem de ovejas de las variedades del país.

La cuantía y número de premios se dará a saber por programas especiales como también el reglamento por el que el Jurado se atenderá para la adjudicación de premios y admisión a los mismos.

Se prepara una buena instalación para la exposición de los ganados y estén lo más cómodamente posible; los piensos para los mismos los proporcionará el Ayuntamiento a precios corrientes.

Colegio internado

DE LOS
 SS. Corazones = HH. Maristas

Burgos

Primera enseñanza.—Clase especial para preparación de ingreso a los Institutos.

Segunda enseñanza.—Oficial y libre

Comercio.—Contabilidad.—Idiomas

EN LA AUDIENCIA

La causa del expoliado Barbán

Primera sesión. — Declara el procesado

Como ayer anunciamos, esta mañana se ha celebrado la primera sesión de la vista de la causa instruida contra el expoliado Benigno Barbán, con motivo de la muerte violenta de la vecina de esta capital Escolástica González.

El procesado fué conducido desde la cárcel al edificio de la Audiencia a las cinco de la mañana, en coche, por fuerzas de la Guardia civil.

Numerosa concurrencia se ha estado en el edificio desde las nueve frente al Palacio municipal.

La vista tiene lugar en el amplio salón de sesiones del Ayuntamiento.

Comienza la vista

A las diez y media se abre la sesión. Forman el Tribunal de Derecho don Adolfo Rianza, como presidente y como magistrados don Solutor Barrientos y don Antonio Alvarez Carreras, éste en concepto de suplente.

La acusación pública está a cargo del cultísimo teniente fiscal señor Medina.

Actúa de acusador privado el joven y culto letrado don Alberto Gómez Arroyo y la defensa de Benigno está encomendada al ilustrado abogado don Teodoro García Crespo.

El Jurado

Verificado el sorteo de jurados, queda constituido el tribunal popular en la forma siguiente:

- D. Lorenzo Herrero Martín
- Saturnino Melero Rodríguez
- Paulino Ortega Vega
- Deogracias Caballero Andrés
- Roque Pescador Chato
- Dorotheo Matía Martín
- Dacio Díez Tejedor
- Germán Martín Zumel
- Felipe Tejerina Muñoz
- Clemente Herrero del Corral
- Pascasio Camino Romo
- Samuel Pajares Pajares
- Juan María Estebanez Betegón, íd.

Declaración de Barbán

Contesta a las preguntas de la ley que le hace el señor presidente.

Interrogado por el señor fiscal, niega que sostuviera relaciones con Escolástica.

Niega también que la diera nunca dinero.

Dice que únicamente se encargó de avisar a dos mozos para que facturasen los muebles de la interfecta.

Sr. Fiscal.—¿Es cierto que usted trataba a Escolástica?

Procesado.—Tenía amistad relativa con ella.

El señor fiscal, refiriéndose a hechos anteriores al crimen, y por relacionarse con asuntos de dinero, pregunta al procesado si amenazó a Benigna Carretón para que le entregara cierta cantidad.

Barbán lo niega y afirma que él la devolvió el dinero recibido como préstamo.

Añade que el 5 de Marzo entregó a Benigna 1.025 pesetas, de las 3.050 que había recibido de Escolástica González.

A preguntas del ministerio público dice que no es cierto que le entregase Escolástica únicamente dinero para liquidar la deuda que él había contraído con Benigna, sino que le entregó 3.050 pesetas.

F.—¿Estaba el procesado de acuerdo con Escolástica para emprender ambos juntos un viaje a Cisneros?

P.—No, señor; yo iba a Villalumbroso y como Escolástica se apeó también en dicha estación, concebí el pensamiento de continuar hasta Cisneros.

F.—¿A qué iba usted a Cisneros?

P.—Para continuar hasta Guaza, con objeto de ver a mi familia.

F.—Pero ¿el procesado y la Escolástica no se pusieron de acuerdo para emprender el viaje juntos?

P.—Sí, señor.

F.—¿Cuándo vió a Escolástica?

P.—Al llegar a la ermita apareció Escolástica y al verme contrariado por su presencia, la di varios empujones, cayendo ella al suelo.

Yo continué mi camino y ella me seguía.

F.—¿Qué hizo el procesado entonces?

P.—Como no podía verme libre de esa mujer, todo alocorado, la agredí con una navaja, dándole varios golpes, sin precisar el número.

F.—¿Se defendía ella?

P.—Escolástica intentó quitarme el arma.

F.—¿No es cierto que la primera cuchillada se la dió por la espalda?

P.—No, señor.

F.—Después de muerta Escolástica, ¿la sustrajo algún dinero?

P.—Ninguno.

En vista de que Barbán niega absolutamente todos los extremos de las declaraciones que durante la formación del sumario había prestado, el señor presidente ordena se dé lectura a las mismas.

Una vez leídas, manifiesta el procesado que no recuerda que las hiciera.

F.—Después de muerta Escolástica ¿ha desabrochado el procesado las ropas de ella?

P.—No lo recuerdo.

F.—Es cierto que arrastró el cadáver?

P.—No, señor.

A las sucesivas preguntas del señor fiscal dice que no recuerda nada de lo que con los hechos del crimen se refieren.

A continuación la presidencia concede la palabra al acusador privado.

A preguntas de ésta dice que nunca maltrató a la interfecta durante el tiempo que fué amigo de ella.

Que el día 12 de Marzo le dijo la Escolástica que pensaba marcharse a Madrid.

Que a Cisneros se encontró a Escolástica en la estación de Palencia?

P.—No, señor.

Acusador.—¿Es cierto que el procesado indicara a la interfecta que vendiera la casa?

P.—No, señor.

A preguntas de la defensa contesta: Que es cierto que tenía amistad con Escolástica.

Que ella le perseguía constantemente. Afirma rotundamente, que el mismo día que la Escolástica vendió la casa, fué cuando ella le entregó las 3.050 pesetas, importe de dicha venta; añade que al día siguiente de recibir esta cantidad, pagó a la Benigna Carretón los 5.000 reales que le había prestado; que en una conversación que tuvo con Escolástica días antes de realizar el crimen, le enteró ella de que el día 14 de Marzo marchaba a Madrid.

Declara que cometió el crimen ante la persistencia de Escolástica en perseguirle. Que una vez que cometió el crimen volvió a Palencia, encaminándose directamente a su casa, donde tuvo que acostarse, por el estado de agitación que le dominaba.

Contesta afirmativamente a una pregunta de la defensa, en la que dice que si prestó la primera declaración en un salón donde se encontraba numeroso público.

no pudieran sacar agua, avisaron a otros vecinos, los cuales sacaron del pozo una prenda de vestir de mujer.

Añade el testigo que el día anterior y hora de la una de la tarde, fué su hermana Francisca a sacar agua al pozo, que dista cien metros próximamente de la ermita, sin que nada extraño encontrara en el mismo.

Dice que esta declaración la prestó ante el juez municipal de Cisneros.

Francisca García

Tiene 15 años y es hermana del anterior testigo.

Interrogada por el señor fiscal, manifiesta que a las doce y media del día 14 fué por agua al pozo, no notando nada que la llamara la atención.

Más tarde bajó a la estación de Cisneros y al regresar a la ermita donde habita, observó que por la carretera iba una pareja compuesta de un hombre y una mujer.

Agrega que ambos llevaban trajes oscuros y que el hombre iba envuelto en un tapabocas muy grande, como si fuera una manta de viaje.

Dice que aquella noche había luna muy clara y que la testigo estuvo cerca de la pareja como unos siete pasos.

Antes de llegar Francisca a la ermita, que dista de la carretera unos cien metros, volvió la cabeza viendo que aquellos sujetos se habían separado de la carretera.

La testigo manifiesta que al llegar a su casa refirió a su madre lo que acababa de ver, y por orden de ésta miró por la ventana de la cocina desde la que se observa el camino de Guaza, pero no la carretera ni el pozo, sin que a nadie viera.

Alvaro Paredes

Dice ser cierto que le avisaron que en el pozo había un bulto extraño.

Añade que con unos ganchos fué extraído el bulto, viendo que estaba compuesto de un pañuelo negro y nuevo, sin mancha ninguna aparente; después un gabán al parecer de señora, cuya prenda se encontraba cortada en distintas direcciones y otro pañuelo negro con manchas de sangre.

A la hora de cerrar esta edición sigue el interrogatorio de los testigos.

Suscripción patriótica

Relación de las cantidades recaudadas, en este día para contribuir a la suscripción para el monumento que se levantará en Madrid a la memoria de los héroicos marinos que sucubieron gloriosamente en Cavite y Santiago de Cuba el año 1918.

- | | |
|---------------------------------|------|
| D. Hermenegildo de Gandarillas. | 5 |
| > Aniano Masa. | 5 |
| > César Gusano. | 5 |
| > Rafael Navarro. | 5 |
| > Fulgencio García. | 5 |
| > Salustiano del Olmo. | 5 |
| > Eugenio Palomino. | 5 |
| Sra. Vda. de Sanz. | 5 |
| D. Juan Gago de la Torre. | 5 |
| > Perfecto García Cuena. | 5 |
| > Anacleto Orejón. | 2 |
| > Ventura del Olmo. | 2 |
| > Alejandro Escobar. | 1 |
| > Fulgencio Escibano. | 1 |
| > Luciano Manrique. | 1 |
| > Emilio Hierro. | 0'30 |
| > Julio García Cuevas. | 0'50 |
| > Rafael Peña Gutiérrez. | 0'50 |
| > Francisco Pérez Margañán. | 1 |
| > Antonino Trigueros. | 1 |
| > Victoriano Santos Cosgaya. | 2 |

Total. 65'80

Las personas de la capital y provincia que no hubiesen recibido el boletín de suscripción y quieran contribuir a tan patriótica idea pueden entregar los donativos en el domicilio de don Salustiano del Olmo, tesorero de la Junta provincial.

BOLETIN LOCAL

Demografía
Ha sta la una de la tarde de hoy se han hecho en el Registro civil las inscripciones siguientes ates:
De funciones.—Antonio Requero Rodríguez, de un año, Santa Marina, 4; Casilda Blanco Canelo, viuda, de 73, Hospital; Anastasia Fraile García, soltera, de 70, Hospital.
Nacimientos.—Angel Arranz Berdeal, hijo de Pedro y María, Mayor Principal, 16; Angel Tomillo Parrote, de Francisco e Irene, P. Paredes, 6.

EL DÍA DE PALENCIA
ES EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA PROVINCIA

Los delegados provinciales de Bellas Artes

Hace días apareció en la Gaceta un Real decreto de Instrucción pública, creando las delegaciones regias provinciales de Bellas Artes.

Este nuevo cargo, que será completamente gratuito, responde a una necesidad harto sentida: la de evitar la desaparición de nuestras joyas artísticas.

En efecto, la Prensa ha denunciado, con lamentable frecuencia, la venta y, lo que es mucho más de sentir, la emigración de objetos de extraordinario valor arquitectónico, escultórico, pictórico y arqueológico, que han ido a parar a manos de particulares, sustrayéndose así al patrimonio nacional, o a poder de extranjeros, que han sabido aprovecharse de la ignorancia de los dueños o guardianes de tales objetos para adquirirlos a precios verdaderamente irrisorios.

Los delegados regios de Bellas Artes evitarán esas desapariciones, empezando por inventariar y justipreciar hasta donde sea posible todas las obras de arte que haya en las respectivas provincias, vigilándolas constantemente y denunciando al ministerio cuantos hechos tiendan a la mutilación o enajenación de los objetos artísticos.

Como se vé, la disposición no puede ser más oportuna, y el fin que se propone el ministro al crear las Delegaciones provinciales habla con el mayor elogio de la solicitud y del cariño con que el señor Prado y Palacio atiende a la conservación de nuestro tesoro artístico.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos de mañana
Santa Eduvigis y San Mariano.

SARNA
ANTISARNICO Martil
es el ÚNICO que cura sin BAÑO
SUS IMITACIONES
apestan a letrina
Venta: N. de Fuentes Aspuz
e hijo. — Agentes exclusivos,
J. Uriach y C. Bruch, 49, Barcelona.

Se vende
cal viva y muerta, en la tejera de Primitivo Casares. Precios económicos.

QUINARFER
MEDICACIÓN ANTIPALÚDICA
Comprobada su eficacia en todas las formas y manifestaciones del paludismo
Quinarfer
A los PALÚDICOS que no se hayan curado con cualquier otra medicación, les garantizamos la curación tomando QUINARFER
De venta en todas las farmacias

CURACIÓN de las HERNIAS

INTERESA SABER: Que el reputado y peritísimo ortopedista de Barcelona, con nombre oficialmente registrado, señor Torrent, estará en Palencia y en el Hotel Central únicamente el día 18 del mes de Octubre y recibirá a todos cuantos herniados quieran hallar con sus notables aparatos un instantáneo alivio y una curación pronta de sus hernias. Estos aparatos que son el bello ideal de todos los pacientes porque dan salud y vida, y que no molestan ni hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante, deben usarse todos, y solamente todos cuantos sufran dichas dolencias, hombres, mujeres y niños; por ser el remedio único eficaz de todos los herniados. Miles de enfermos agradecidos los piden, infinidad de eminentes médicos los prescriben, como muchos son también médicos que para sus propias hernias, con gran satisfacción los usan. Si se quiere ahorrar tiempo y dinero no debe nunca nadie comprar bragueros ni vendajes de clase alguna sin antes ver primero al especialista señor Torrent de nombre registrado.
Acudid siempre a dicho especialista, no dejéis de visitarle y tened muy presente que estará en Palencia y en el Hotel Central únicamente el sábado día 18 del mes de Octubre.
NOTAS: En Burgos el día 16 en el Hotel Universal; en Valladolid el día 17 en el Hotel Imperial; en Medina del Campo el día 19 en el Hotel La Castellana; en Salamanca el día 20 en el Hotel Comercio y en Zamora el día 21 en el Hotel Comercio, donde en mismo podrán visitarle todas cuantas personas lo deseen, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde solamente. Talleres y despacho en Barcelona, Unión, 13. Casa Torrent.
ADVERTENCIA.—Se recomienda el más grandísimo cuidado en no equivocarse con otros aparatos que por llevar nombres parecidos o iguales podrían confundirse con este reputado caso y para evitarlo, sepase pues que, todo anuncio que después de la palabra Torrent no diga cambio registrado, no es el portoneo en nada ni cosa alguna, y que el que se vende como el de Torrent, no es el portoneo en nada ni cosa alguna, y que el que se vende como el de Torrent, no es el portoneo en nada ni cosa alguna.

EL ARTE MODERNO

FRANCO Y C.ª

Corrillo, 30, Salamanca. — Teléfono 212
Ortopedia.—Bragueros, fajas ventrales, corsés ortopédicos, piernas, brazos y manos artificiales, etc., etc.
Fabricamos de igual modo en nuestros talleres electro-mecánicos todo el material y mobiliario para clínicas y hospitales, camas operatorias, vitrinas, lavabos, esterilizadores, etc., etc., y recomendamos a nuestros compañeros médicos que nos pidan presupuestos con arreglo a sus necesidades y deseos.

Si conoce usted algún herido o viajero del grave peligro en que se encuentra, cumpliendo así con un deber de conciencia y amistad, e indíquelo que la medida del aparato que precisa debe tomarla un ortopedista que sea médico o por lo menos con estudios suficientes para saber la región u órgano que toca.

El propio ortopedista Franco hará visita en PALENCIA en el Central Hotel de 10 a 1 y de 4 a 7 todos los meses el día 6 exclusivamente.

Noticias

En todas las escuelas nacionales de niños de esta capital se halla abierta la matrícula, desde el día de ayer, para cuantos deseen asistir a las clases nocturnas de adultos, que empezarán a funcionar el primer día hábil del próximo mes de Noviembre.

Ha sido destinado a la zona de Palencia, el teniente coronel de infantería don Eugenio Moreno Sarraín.

JARABE DE CIMENT
ANEMIA INAPETENCIA RAQUITISMO DEBILIDAD
MARCA VIUDA

Por este distrito forestal se anuncian las subastas de maderas, leñas y pastos de varios montes afectos al mismo.

En breve publicará el Boletín Oficial una circular del señor gobernador sobre renovación de las Juntas municipales del Censo electoral.

Dres. ALVARADO y ALVAREZ OCULISTAS

Consulta diaria, de 11 a 1.—Mayor, pral., 101

Necrológicas
En Baracaldo (Vizcaya), ha fallecido doña Trinidad Peña Montoya, natural de esta provincia, hija del que en vida fué estimado amigo nuestro D. Lino (q. e. p. d.). A su desconsolada familia acompañamos en su dolor.

El comandante de infantería don Víctor Martínez Sánchez, ha sido destinado a prestar sus servicios a la zona de esta capital.

COMPRO Y VENDO Siempre en inmejorables condiciones, facilitando las pólizas legales, papel del Estado y todos los demás valores cotizables en las Bolsas españolas y extranjeras. Lacio González E. de Medina, corredor de Comercio, Barrio y Mier, 14.

Caja de Ahorros del Banco Castellano Valladolid-Palencia-Zamora Operaciones realizadas durante la 1.ª quincena del mes de Octubre de 1919. Ptas. 835.885'91 Reintegros. 517.395'41 Saldo a favor de los imponentes en 15 de Octubre de 1919. 16.191.571'84

Para niño y niña Hay preciosidades en abrigo, capis, trajecitos y sombreros. Canastillas completas para recién nacidos. Gorros y faldones. Ropa blanca y vestiditos en todas las tallas. Recibimos encargos que se nos hagan en confección. Comercio «EL IRIS», Mayor pral., 189 y 191. Solo a 3 minutos del centro.

A LAS SEÑORAS Gran exposición de capas, abrigos, últimos modelos de París y pelotería moderna. CENTRAL HOTEL.

Desde la feliz Arabia hasta el dorado Pactolo, todo aquel que no está en Babia usa ya Licor del Polo.

ELEGANTES Serán las señoras que adquieran sus confecciones de pelotería fina en el Comercio de Polo que ha recibido las últimas novedades. Precios de fábrica.

RUEGO Don Esteban Tejedor, párroco jubilado, habiendo tenido la desgracia de arruinarse la casa y pérdida de todos los muebles, ruega a todos los sacerdotes y personas caritativas se dignen dar una limosna por compasión de un sacerdote anciano, no quedándole más que lo puesto y Dios se lo recompensará.

Seis razones

por las cuales la

HARINA LACTEADA NESTLÉ

se recomienda por los médicos, cuando falta la leche de la madre:

- 1ª Su preparación no exige más que agua y una cocción de cinco minutos para obtener un alimento perfecto.
2ª Puede ser dosificada con arreglo a la capacidad digestiva de cada niño.
3ª Está exenta de gérmenes nocivos.
4ª Evita el empleo de la leche fresca, que las más de las veces está adulterada.
5ª Facilita el destete.
6ª Preserva de dispepsias y demás afecciones gastro-intestinales.

Caja de Ahorros

BANCO CASTELLANO

Admite imposiciones desde 5 pesetas hasta 5.000, abonando por ellas el interés de TRES Y MEDIO POR CIENTO ANUAL. A cada imponente se le facilita gratis una libreta nominativa, en la que se hace constar todas las operaciones que verifica con expresión después de cada una, el saldo que resulte a su favor.

Puede solicitarse la apertura de libretas. A nombre del imponente. A su nombre y al de otras u otras personas indistintamente.

A nombre de menores, operando los padres o tutores hasta la mayor edad de los titulares. Sin necesidad de que las libretas sean presentadas en 31 de Diciembre de cada año, se acumulan al capital los intereses producidos, dándose lugar con ello al funcionamiento del interés compuesto que tanto activa la capitalización.

Una vez formado el capital de 5.000 pesetas, no se admiten nuevas imposiciones, pero con el objeto de no interrumpir la acumulación, los intereses que cada año se devengan, producen a su vez intereses sin limitación alguna. Las peticiones de reintegro, sea cualquiera su cuantía, son satisfechas en el acto de su reclamación.

Horas de despacho: Todos los días la mañana de nueve de la mañana a una de la tarde.

para interesar del señor Bugallal permita la importación de azúcar a contar desde 1.º de Enero.

El presupuesto de Justicia

El señor Amat ha dicho que la estructura del presupuesto no permite llevar a cabo grandes innovaciones.

Sin embargo de esto, procurará hacer algo que signifique mejoras.

De Marruecos

El alto comisario telegrafía dando cuenta de una operación realizada con gran éxito por nuestras tropas.

Afortunadamente no tuvimos bajas y hemos ocupado varias posiciones.

De Estado

El embajador de Francia conferenció con el maqués de Lema, acerca del próximo viaje del Rey.

En Alemania

Han llegado a Alemania los primeros envíos de leche condensada, ofrecidos por los Estados Unidos del Norte.

Concurso de Ganados

que organizado por el Ayuntamiento con la cooperación de la Asociación General de Ganaderos del Reino y Consejo provincial de Agricultura y Ganadería, se celebrará en Carrion de los Condes durante los días del 24 al 30 de Octubre de 1919 con motivo de la feria de San Rafael.

REGLAMENTO Y PROGRAMA

Art. 1.º El concurso se inaugurará el día 26 de Octubre a las doce de la mañana y será clausurado el día 30.

Art. 2.º El ganado se presentará el día 26 hasta las doce de la mañana en el local destinado al efecto, pudiendo refinar el ganado expuesto el que lo desee a las seis de la tarde, con la obligación de ser presentado en los días siguientes al de su clausura, dando principio en dicho día el examen y clasificación de los mismos.

Art. 3.º El ganado expuesto no podrá ser retirado definitivamente por su dueño hasta tanto no esté clausurada la exposición.

Art. 4.º El jurado podrá declarar desierto uno o más premios como así mismo podrá dar algún extraordinario, con el sobrante de los declarados desiertos; y contra los acuerdos adoptados por el jurado no se admitirá reclamación alguna.

Art. 5.º Los días 28 y 29 de Octubre se hará por el jurado el examen y clasificación de los ganados, acordándose en sesión que se celebrará a continuación, la asignación de premios cuya distribución se hará el día 30.

Art. 6.º Para ser admitido al Concurso será obligación de los dueños la presentación del certificado de sanidad expedido por el Veterinario del punto de origen con el visto bueno del Alcalde, justificando a la vez los expositores, que los ganados que presenten al Concurso son de su propiedad y los sementales y yeguas se destinan a la reproducción en la provincia; además se hará constar la reseña completa de los ganados y la no existencia de epizootia en el término de procedencia. Estos certificados serán pedidos por los expositores al Alcalde de sus respectivos pueblos, quienes entregarán gratuitamente estos documentos a los interesados.

Art. 7.º Las inscripciones de ganados podrán hacerse en las oficinas de la Secretaría municipal de Carrion de los Condes y en el Consejo provincial de Agricultura y Ganadería de Palencia, en donde se les facilitará gratuitamente la cédula de inscripción que habrá de ser cubierta por el expositor y devuelta a dicha dependencia.

Art. 8.º Las cédulas de inscripción podrán presentarse en el negociado de Secretaría municipal desde el 15 al 27 de Octubre; pasado dicho día se considera cerrado el plazo de admisión.

Art. 9.º Los animales que se admitan al Concurso con opción a premio deberán estar prestando servicio dentro de la provincia.

Art. 10.º Si se comprobare falsedad en la cédula de inscripción de los animales premiados, el jurado queda autorizado para anular la recompensa otorgada.

Art. 11.º El jurado se compondrá de doce vocales, seis de ellos pertenecientes a la Asociación General de Ganaderos del Reino y los seis restantes de los técnicos y entidades de la provincia, que se dividirán en secciones para la mejor clasificación.

Art. 12.º La cantidad asignada en el programa como de conservación, puede hacerse efectiva tan pronto como termine el periodo de monta del próximo año de 1920, justificando que los sementales desempeñaron su función reproductora y las yeguas fueron llevadas a la cubrición y recibieron varios saltos.

Art. 13.º Para garantía del cumplimiento del artículo anterior se le expedirá por el jurado un recibo al expositor comprendiendo en los premios de conservación que podrá hacer efectivo en el Consejo provincial de Agricultura y Ganadería de Palencia previo los justificantes necesarios.

Art. 14.º En caso de defunción del semental o la yegua, comprendidos en

el premio de conservación, el dueño deberá justificar la muerte del reproductor con la certificación del Veterinario que hubiera prestado la asistencia facultativa al animal, con el visto bueno del Alcalde.

Art. 15. La alimentación y cuidado del ganado expuesto correrá de cuenta del expositor proporcionándole por cuenta del jurado asistencia en caso de enfermedad de los ganados.

Art. 16. Los ganados que hayan de ser expuestos, serán reconocidos a la entrada del local y visados sus documentos, siendo o no admitidos si reúnen o no las condiciones marcadas en el programa y están comprendidos en algunas de las secciones del mismo.

Concurso de Ganados

EN CARRION DE LOS CONDES

PROGRAMA

Ganado Caballar

PRIMERA SECCIÓN. Caballos Sementales de 4 a 12 años, 1'50 metros, alzada mínima, destinados a la reproducción en la provincia.

Primer premio, 450 pesetas; de ellas 200 para la conservación.

Segundo premio, 400 pesetas; de ellas 200 para la conservación.

Tercer premio, 200 pesetas; de ellas 100 para la conservación.

SEGUNDA SECCIÓN. Yeguas de Vientre de 3 a 14 años, acompañadas de su rastra; alzada mínima de aquéllas 1'47 metros, y destinadas a la reproducción en la provincia.

Primer premio, 375 pesetas; de ellas 175 para la conservación.

Segundo premio, 350 pesetas; de ellas 150 para la conservación.

Tercer premio, 190 pesetas; de ellas 90 para la conservación.

Cuarto premio, 75 pesetas; de ellas 25 para la conservación.

TERCERA SECCIÓN. Potros y potrancas de 2 a 3 años.

Primer premio, 175 pesetas.

Segundo id. 150 id.

Tercer id. 100 id.

Cuarto id. 75 id.

Ganado Asnal

SECCIÓN ÚNICA. Garañones de 3 a 12 años, y 1'47 metros de alzada mínima.

Primer premio, 400 pesetas; de ellas 150 para la conservación.

Segundo premio, 300 pesetas; de ellas 75 para la conservación.

Ganado Vacuno

SEMENTALES. De 3 a 6 años, destinados a la reproducción dentro de la provincia.

Primer premio, 400 pesetas; de ellas 100 para la conservación.

Segundo premio, 300 pesetas; de ellas 75 para la conservación.

Tercer premio, 150 pesetas; de ellas 50 para la conservación.

SEGUNDA SECCIÓN. Vacas de 3 a 7 años con o sin rastra de aptitud para carne.

Primer premio, 150 pesetas.

Segundo id. 100 id.

Tercer id. 50 id.

TERCERA SECCIÓN. Vacas de 3 a 7 años de aptitud lechera.

Primer premio, 100 pesetas.

Segundo id. 75 id.

Tercer id. 25 id.

Ganado Lanar

PRIMERA SECCIÓN. Lote de 10 ovejas y un carnero menores de 5 años, de raza CHURRA.

Primer premio, 100 pesetas.

Segundo id. 50 id.

SECCIÓN SEGUNDA. Lote de 10 Ovejas y un Carnero menores de 5 años, de raza CHURRA Manchega.

Primer premio, 100 pesetas. Segundo id. 50 id.

SECCIÓN ESPECIAL

Ganado Mular

SECCIÓN PRIMERA. Mulas lecheras.

Primer premio, 200 pesetas. Segundo id. 150 id.

SECCIÓN SEGUNDA. Machos lecheros.

Primer premio, 150 pesetas. Segundo id. 100 id.

SECCIÓN TERCERA. Mulas quincenas y Machos.

Un premio, 125 pesetas para la mejor mula quincena.

Otro premio, 125 pesetas para el mejor macho quinceno.

SECCIÓN CUARTA. Mulas y machos freintenos.

Un premio, 75 pesetas para la mejor mula freintena.

Otro premio, 75 pesetas para el mejor macho freinteno.

Se vende

un caballo de 4 años, raza bretona, enganchado a toda prueba; para tratar con don Abundio Fernández, General Amor, 49.

Al Comercio

Por real decreto del Ministerio de Fomento publicado en la Gaceta de Madrid se dispone que las Compañías de M. Z. A. y Norte, han cobrado indebidamente el recargo del 15 por 100 en las tarifas especiales 30 y 100 que fueron puestas en vigor el 10 de Enero último.

La sección de reclamaciones contra las Compañías de ferrocarriles que en su Centro de Negocios, establecido en esta ciudad, calle Mayor pral., núm. 28, tiene don Teógenes Manuel, se encarga de gestionar la devolución de las cantidades indebidamente cobradas, previa entrega de los recibos de portes satisfechos a la llegada de las mercancías.

Vacante

Se halla la plaza de organista-sacristán de la parroquia de Nogales de Pisuegra, con la dotación anual de 200 pesetas, los derechos conforme al arancel, 75 pesetas que da el Ayuntamiento por tocar a las 12 del día y parte en la grandiosa y hermosa huerta rectoral. Las solicitudes al Sr. Economo de la misma.

Oficiales de zapatería

Se necesitan dos bien impuestos en el oficio; informará Artimio Ruiz, en Herrera de Pisuegra.

Se vende

Un cerdo, para vender, de 6 meses, o se cambia por una cerda preñada o que pueda cubrir el mismo; para tratar con Leoncio López, en Baquerín de Campos.

Se venden

700 arrobas de patatas y una mula de 8 años 7 cuartas 5 dedos; para tratar en Rivas de Campos, con Herminio Llorente.

Vaca de leche

Se vende una del terreno con oria de tres semanas; para tratar en Villalumbroso, con D. Carlos Díez Calonge.

Se venden

por no poderlo atender, 400 pares de albarcas; para tratar con Gregorio Juan Herrera, en Villamoronta.

Lecciones de Francés

RAMIRO ALVAREZ

Gramáticas, Conversación, Literatura. Repaso a los alumnos de Centros oficiales. Mayor pral., 88.

CONFERENCIAS TELEFONICAS

Madrid -- Provincias -- Extranjero

(Servicio especial de nuestra agencia "Prensa Asociada,")

Noticias políticas

Madrid, 16

Gobernador del Banco de España Ha sido nombrado gobernador del Banco de España el senador don Eduardo Sanz Escartín.

La tasa de los alquileres

Los periódicos coinciden en la necesidad del establecimiento de la tasa para los alquileres de fincas urbanas. Con esta medida se evitará la escandalosa subida de los mismos.

Una reforma

El señor Bugallal estudia actualmente el proyecto de reforma de la ley del Banco de España.

Lo que preocupa al ministro de Hacienda en este asunto, es el patrón oro, pues tropieza con las grandes deficiencias de la antigua Casa de la Moneda para la acuñación de este metal.

Se dice que el Gobierno hace cuestión cerrada este proyecto político-monetario.

Los presupuestos

El presidente del Consejo y el ministro de Hacienda, conferenciaron extensamente acerca de los presupuestos.

Asamblea maurista

Se están realizando activos trabajos para el mejor éxito de la Asamblea que habrá de celebrarse en Madrid del 10 al 20 del próximo Noviembre.

Por buen camino

El ministro de la Gobernación ha manifestado que tiene impresiones optimistas respecto del estado de los conflictos obreros de Granada y otras poblaciones.

El conde de Romanones

Hoy es esperado en Madrid, procedente de Londres y París, el conde de Romanones.

Sigue enfermo

El ministro de la Guerra continúa enfermo, y por dicha causa no ha podido despachar con el Rey.

El subsecretario de Fomento

Ha regresado de Levante el subsecretario de Fomento.

Visitó al ministro para darle cuenta de los daños producidos en aquella región por las inundaciones.

DE PROVINCIAS

Madrid 16

Agitación obrera

Comunican de Bilbao que se advierte gran agitación entre los obreros mineros.

El conflicto de Las Palmas

Ha quedado solucionado el conflicto obrero de Las Palmas.

ÚLTIMA HORA

Madrid, 16

En la presidencia

El señor Sánchez Toca ha recibido esta mañana la visita de varias comisiones. Una de ellas fué a interesarle asuntos de abastecimientos.

El viaje de los Reyes

Sabese que el Rey regresará de Londres el 8 de Diciembre.

La Reina doña Victoria permanecerá todo el mes en Inglaterra, al lado de su madre la Princesa Beatriz.

De Gobernación

El señor Burgos y Mazo ha manifestado que procede estos días al examen de los reglamentos de los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad.

Despachando con el Rey

El jefe del Gobierno, acudió esta mañana a Palacio a despachar con S. M. el Rey.

La "Gaceta"

Publica la convocatoria para proveer 50 plazas de aspirantes a registros notariales.

La exportación de azúcar

Una comisión del gremio de coloniales estuvo en el ministerio de Hacienda,

